



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 005 2016 00376 00
Demandante	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Demandado	TECNOLOGIA Y EQUIPOS MEDELLIN S.A.S. y CLAUDIA ELENA CARDONA VAHOS.
Asunto	Accede a oficiar.
A.S N°.	2105V (1466) 1

Atendiendo el escrito que antecede, se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO se libre oficio con destino a la CENTRAL DE INFORMACION FINANCIERA – TransUnion-, a fin de que certifique si las siguientes personas poseen productos con alguna entidad financiera y de serlo así, especifiquen la clase de producto y su número de cuenta:

- TECNOLOGIA Y EQUIPOS MEDELLIN S.A.S. identificada con NIT. 900.397.598-0
-
- CLAUDIA ELENA CARDONA VAHOS identificada con cedula de ciudadanía N° 43.807.938.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51e2dd251cd021e5af2ae21403db37f19489d317487f98bbba5aa86e647fd6f8

Documento generado en 09/09/2021 02:43:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>